

ORDEN de 7 de mayo de 1992, por la que se procede al pago del Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Construcción de una presa para riego en Madroñera (Cáceres)».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Lugar: Ayuntamiento de Madroñera.
Día: 26-5-1992.
Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 7 de mayo de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**OBRA: CONSTRUCCION DE UNA PRESA
PARA RIEGO EN MADROÑERA. (CACERES)**

TERMINO MUNICIPAL: MADROÑERA

Propietario: D. Antonio Vidal Fernández y doña Petra Sánchez Díaz.

Importe Acu. Jurado: 1.661.592 pesetas.
Dep. Previo: 568.022 pesetas.
Total: 1.093.570 pesetas.

Mérida, 2 de diciembre de 1991.

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales,
MANUEL RODRIGUEZ SANTANDREU

ORDEN de 7 de mayo de 1992, por la que se procede al pago del Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la C-501 de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Valverde de la Vera-Madrigal de la Vera».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:


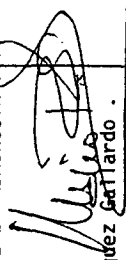
Lugar: Ayuntamiento de Madrigal de la Vera.
Día: 22-5-1992.
Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 7 de mayo de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CLAVE: 2-CC-301-B
 OBRA : " ACONDICIONAMIENTO DE LA C-501 DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS TRAMO VALVERDE DE LA VERA-MADRIGAL DE LA VERA
 TERMINO MUNICIPAL DE MADRIGAL DE LA VERA .

FINCA Nº	PROPIETARIO	MUTUO ACUERDO	DEPÓSITO PREVIO	RESTO A COBRAR
1	Dª SARA RIBAGORDA ARAUJO	102.200	18	102.182
1	D. DANIEL PLAZA FERNANDEZ (NUEVO PROPIETARIO)	125.500	---	125.500
2	D. JOSE LUIS FERNANDEZ ARAUJO	187.300	6	187.294
4	D. CESAREO TORRES PEREZ	128.350	1.200	127.150
5	HNOS OLAYA CORDERO	947.200	79.200	868.000
6-7	D. CLEMENTE TIEMBLO PLAZA	498.000	61.800	436.200
8-10	HNOS ALVAREZ RONTOME	495.550	25.597	469.953
11	Dª CASILDA ARANJO GONZALEZ	148.500	135	148.365
12-13	D. PEDRO BRUZO VIGON	581.850	71.680	510.170
13	D. RUFO HERRADURA ESTEBAN (NUEVO PROPIETARIO)	58.750	---	58.750
14	HNOS LUENGO	27.000	---	26.916
14'	D. AMADOR LUENGO (NUEVO PROPIETARIO)	13.500	---	13.500
15	HNOS CASADO RUBIO	129.600	---	129.600
15'	D. URBANO PLAZA TARRAQUE (NUEVO PROPIETARIO)	75.000	---	75.000
17	Dª MARISA RAMOS GONZALEZ	117.600	480	117.120
18	HNOS CASTAÑO PEÑA	77.000	44.720	32.280
18'	D. JACINTO CASTAÑO BRAVO (NUEVO PROPIETARIO)	97.500	---	97.500
19	D. MIGUEL ANGEL GARCIA FERNANDEZ (NUEVO PROPIETARIO)	66.520	---	66.520
20	D. SEBASTIAN TORRES DEL RIO (NUEVO PROPIETARIO)	282.000	---	282.000
21	D. CIRILO GONZALEZ RUBIO (NUEVO PROPIETARIO)	57.500	---	57.500
22	Dª AMELIA FERNANDEZ GONZALEZ (NUEVO PROPIETARIO)	58.500	---	58.500
	TOTAL	4.274.920	284.920	3.990.000
	EL PERITO DE LA ADMINISTRACION	EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION		
	V 	Fdo: Mario Rodríguez Cartiardo 		
	Fdo: Vicente Dochoa Sierra			